

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 3

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600429**

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y **JUAN DIEGO BARRERA ARIAS**.

OBJETO: *“Prestación de servicios profesionales en derecho para apoyar la estructuración de procesos y proyectos asociados al Plan Estratégico Institucional de Soluciones Urbanas Inteligentes, en el marco del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 4600106166 de 2025, celebrado con la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín.”*

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de *“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”* una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600429.

VALOR TOTAL: \$36.359.779

PLAZO FINAL: 31/12/2026

AFIANZADO O TOMADOR: Juan Diego Barrera Arias

C.C: 1.038.333.776

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. CVA-100014684, **Anexo No.** 0, **Certificado No.** 360037878

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 3

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS –ESU

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	860037013-6	26/08/2026

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$7.271.955,80	25/08/2026	30/06/2027


productos.mundialseguros.com.co
☆
↓
Verifica que eres humano

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot 

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	gKFRYdr6YjhY5162EiTrbw==	Número de anexo	0
Número de póliza	100014684	Fecha de expedición	26/08/2026
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	30/06/2027
Inicio de vigencia Global	25/08/2026		
Tomador	BARRERA ARIAS, JUAN DIEGO		
Asegurado	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	Valor asegurado	7.271.955,80
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202600429 , CUYO OBJETO ES
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE SOLUCIONES URBANAS INTELIGENTES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN NO. 4600106166 DE 2025, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/08/2026	24:00 Horas del 30/06/2027	\$ 7.271.955,80	\$ 40.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
 Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 3 de 3

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 26 de agosto de 2026.


LAURA LUCÍA DURÁN AMAYA
Abogada contratista
Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General
Aprobó